

Bucaramanga

CDMB_08517
8 JUL '24 PM 2:15

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 5714 de 2024.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia *"Tala de árboles sin causa alguna, hicieron daño al ambiente teniendo en cuenta que están las altas temperaturas a nivel mundial(...)"*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, mediante radicado de salida CDMB N° 4727 de 2024 emitió respuesta a dicha petición, por lo anterior se anexa radicado para su conocimiento y fines pertinentes.

}
Con lo anterior damos respuesta a sus comunicaciones, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

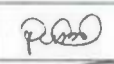

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co o comunicarse a la línea institucional del Grupo Elite Ambiental – GEA 3187069866.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Anexo: radicado de salida CDMB N° 4727 de 2024, Dos (02) folios.

| | | | |
|----------------------------|--|--|---|
| Proyectó aspectos técnicos | Lyda Johanna Pineda Castellanos | Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA |  |
| Vo. B. | Diego Enrique Vargas Vega | Coordinador Grupo Élite Ambiental |  |
| Oficina Responsable | Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA | | |

Bucaramanga

CDMB-047.71

30 ABR 2024 AM 10:20

Señora:

LUZ STELLA VEGA

Correo electrónico: cesarprav@gmail.com

Celular: 3194550541

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 2817 de 2024.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa "*Tala del árbol de aguacate existente en el lote ubicado en la carrera 9 con calle 33 colindante con mi casa en la calle 33#10-02 (...)*", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB; practicó visita técnica de inspección ocular el día 18 de abril de 2024, en la calle 33#10 – 02 barrio García Rovira del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°07'7.42" y E: -73°07'52.08"; cota: 947 m.s.n.m, con el propósito de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Un muro en concreto de 20 metros de ancho x 3 metros de alto aproximadamente, estructura que impide el ingreso al lote para la respectiva verificación de la intervención al recurso flora.
- Se observa la instalación de una valla publicitaria al interior del lote.
- Confrontando el registro fotográfico aportado mediante radicado de entrada CDMB N° 2817 de 2024, con la verificación realizada desde las afueras del lote; se puede determinar que la especie forestal a la cual hace referencia su oficio, no se encuentra.
- Se trata de observar la referida tala o corte del árbol de Aguacate (*Persea americana*); ingresando al interior de la casa contigua, sin embargo no es posible, toda vez que las edificaciones (muros) de la vivienda lo impiden.
- De acuerdo a lo informado por la persona que atiende la inspección técnica, señora Luz Stella Vega, comunica que las actividades de tala del árbol de Aguacate (*Persea americana*), fue realizada por personas indeterminadas.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 97024-1 / E-mail: info@cdmb.gov.co



14
B

www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporación



@CARCDMB



@CARCDMB

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



Fuente: Propia CDMB.

Ahora bien, con el fin de salvaguardar los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental garantizando su desarrollo sostenible, la CDMB como Autoridad Ambiental procederá a REQUERIR al responsable de la intervención realizada al individuo arbóreo de la especie Aguacate (*Persea americana*), ubicada al interior del inmueble de la calle 33#10 – 02 barrio García Rovira del municipio de Bucaramanga, por lo anterior; se solicita se aporte de ser posible un número telefónico donde podamos indagar o comunicarnos con el propietario o responsable de la intervención realizada al árbol.

Asimismo, se procede a remitir copia de la presente comunicación a la Secretaría de Planeación de Bucaramanga, para que se informe a la CDMB, acerca de la propiedad del inmueble y/o personas autorizadas por el municipio para la instalación de la valla informativa al interior del predio ubicado en la calle 33#10 – 02 barrio García Rovira del municipio de Bucaramanga ; de conformidad con su competencia, tal como lo establece el Decreto 1203 de 2017, artículo 14, modificado por el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, el cual advierte que la "... Competencia del Control Urbano corresponde a los Alcaldes Municipales o Distritales por conducto de los Inspectores de Policía Rurales, Urbanos y Corregidor...".

En lo que respecta a la titularidad del predio, no hace parte de las funciones asignadas a esta Autoridad Ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, por lo que dicha situación deberá ser dirimida ante la Entidad competente, en este caso en particular

ante la Inspección de Policía del municipio de Bucaramanga, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Con lo anterior damos respuesta a sus comunicaciones, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.



Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia a: Doctor:
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaría de Planeación
Correo electrónico: mosorio@bucaramanga.gov.co

| | | | |
|---------------------|--|---|---|
| Proyectó técnicos | Lyda Johanna Pineda Castellanos | Ingeniera Forestal Contratista SEYCA– GEA |  |
| Vo. B | Diego Enrique Vargas Vega | Coordinador Grupo Élite Ambiental |  |
| Oficina Responsable | Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA | | |

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

CDMB
Corporación

 @CARCDMB  @CARCDMB  @CARCDMB